



8° Ord.  
EXP-UNC: 0057845/2013

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## RESOLUCIÓN N° 266 / 2015

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la facultad solicitando la rectificación de la Resolución HCD N° 45/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se consignó erróneamente que el cargo en que revista la Esp. Andrea Righetti es del Departamento de Estadística y Matemática, debiendo decir en su lugar Instituto de Estadística y Demografía;

Que en la Sesión del día de la fecha, este H. Cuerpo resuelve que corresponde efectuar la rectificación solicitada; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 45/2015, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. Andrea Fabiana Righetti (Legajo N° 36920) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Instituto de Estadística y Demografía, con orientación en Estadística General, énfasis Inferencia Estadística, con asignación en el Departamento de Estadística y Matemática a las materias Estadística I y Estadística II, cuyo vencimiento operó el 27 de febrero de 2014.


Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL P. HEGARTY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas